

BASES ADMINISTRATIVAS DE CONVOCATORIA PÚBLICA PARA EL ARRENDAMIENTO TEMPORAL DE ESPACIO DESTINADO AL RUBRO DE GASTRONOMÍA DURANTE LA REALIZACIÓN DE LA EXPO CHAMPA – DATE EL GUSTO 2026 “EXPERIENCIA, CULTURA Y TRADICIÓN”

1. OBJETO DEL ARRENDAMIENTO

El presente arrendamiento tiene por objeto otorgar el uso temporal de espacios destinados al rubro de gastronomía durante la realización de la EXPO CHAMPA – DATE EL GUSTO 2026 “EXPERIENCIA, CULTURA Y TRADICIÓN”, con la finalidad de brindar una adecuada atención al público asistente al evento, organizado por la Gerencia de Desarrollo Económico de la Municipalidad Distrital de San Sebastián.

2. FINALIDAD PÚBLICA

El presente arrendamiento permitirá dar cumplimiento a una de las funciones establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Gerencia de Desarrollo Económico de la Municipalidad Distrital de San Sebastián, a través de la Sub Gerencia de Promoción Económica, cuyo objetivo principal es promover y gestionar procesos orientados al bienestar económico y social, así como a la seguridad y las relaciones colectivas de trabajo, con la finalidad de mejorar la atención al público del distrito de San Sebastián.

En ese sentido, el arrendamiento de espacios destinados al rubro de gastronomía permitirá garantizar una adecuada prestación de servicios de alimentación al público asistente a la EXPO CHAMPA – DATE EL GUSTO 2026 “EXPERIENCIA, CULTURA Y TRADICIÓN”, promoviendo condiciones adecuadas de salubridad, higiene, inocuidad alimentaria, orden y atención al usuario, contribuyendo al fortalecimiento de la actividad gastronómica local y a la mejora de la calidad del servicio brindado a la población y visitantes del evento.

3. BASE LEGAL

- a) Decreto Supremo N° 019-2019-VIVIENDA, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 29151 – Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales
- b) Decreto Supremo N° 008-2021-VIVIENDA, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29151 – Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales
- c) Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972.
- d) Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General.
- e) Directiva DIR-00004-2022/SBN

4. ENTIDAD CONVOCANTE

La Municipalidad Distrital de San Sebastián, a través de la Gerencia de Desarrollo Económico y la Sub Gerencia de Promoción Económica.

5. DESCRIPCIÓN DEL ESPACIO

El espacio destinado para el presente arrendamiento comprende módulos gastronómicos ubicados en la explanada de la Universidad Nacional Tecnológica Túpac Amaru del Cusco, lugar donde se desarrollará la EXPO CHAMPA – DATE EL GUSTO 2026 “EXPERIENCIA, CULTURA Y TRADICIÓN”.

Cada módulo cuenta con un área aproximada de 3.66 m x 4.88 m², los mismos que serán distribuidos conforme al plano oficial aprobado por la organización del evento, incluyendo dentro de dicha distribución los espacios destinados a auspiciadores y patrocinadores institucionales, cuya ubicación y asignación serán determinadas exclusivamente por la entidad organizadora, sin lugar a observación o modificación por parte de los participantes.

6. CONDICIONES DEL SERVICIO

6.1 Referente a la atención de los servicios gastronómicos

El adjudicatario deberá:

- Contar con los materiales necesarios para la atención al público, tales como mandiles, guantes, enseres, tachos de basura y demás implementos relacionados.
- Hacer uso adecuado de los tachos de basura ubicados estratégicamente en el patio de comidas, garantizando la limpieza y el orden durante el evento.
- Garantizar una adecuada presentación y conservación de los alimentos expendidos.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN
CIP: 220004
Ing. Julio Prohán Iturriga Mejía
RESIDENTE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN
GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO
Econ. Jorge Torres Huillca
C.E.S. 368
SJE GERENCIA DE PROMOCIÓN ECONOMICA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN
GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO
Lic. Fernando A. Pachata Palomino
SUB GERENTE DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA

- Cumplir las normas de salubridad, higiene y seguridad alimentaria.

6.2 Referente al personal y servicio

El adjudicatario deberá:

- Contar con personal idóneo para la atención al público.
- Mantener limpios los espacios de expendio de alimentos.
- Garantizar la adecuada manipulación y conservación de alimentos.
- Contar con personal capacitado en atención al cliente y buenas prácticas de manipulación alimentaria.

6.3 Horario de atención

El servicio deberá brindarse durante todo el horario de funcionamiento de la feria, conforme a las disposiciones emitidas por la Gerencia de Desarrollo Económico.

7. OBLIGACIONES DEL ADJUDICATARIO

Son obligaciones del adjudicatario:

- Brindar atención continua, eficiente y adecuada al público asistente.
- Mantener limpio y ordenado el espacio arrendado.
- Asumir responsabilidad sobre el personal contratado y los insumos utilizados.
- Cumplir con las disposiciones sanitarias y municipales vigentes.
- No ocasionar daños a la infraestructura asignada.
- Entregar el espacio en las mismas condiciones en las que fue recibido.
- Queda prohibido que los expositores realicen prácticas de abordaje insistente, acoso comercial o cualquier forma de hostigamiento al público asistente con fines de promoción o venta de productos.
- Cumplir las coordinaciones efectuadas por la Municipalidad Distrital de San Sebastián.

8. CRONOGRAMA

ACTO	CALENDARIO	OBSERVACIONES
Convocatoria y publicación de bases	Del 29 de mayo al 05 de junio de 2026	Página web institucional y otros medios
Inscripción y recepción de propuestas - Sobre N° 01	Del 01 de junio al 05 de junio de 2026, de 08:00 a.m. a 04:15 p.m.	Mesa de Partes física de la MDSS
Apertura de propuestas técnicas y presentación de propuesta económica - Sobre N° 02	08 de junio de 2026 - 08:00 a.m.	Auditorio del Mercado Modelo
Publicación de resultados	09 de junio de 2026	Página web y oficina de la Gerencia
Pago de renta	09 de junio de 2026 hasta las 03:30 p.m.	Caja de la MDSS
Impugnaciones y reconsideraciones	10 de junio de 2026	Mesa de Partes física de la MDSS
Adjudicación y firma del contrato	11 de junio de 2026	Gerencia de Desarrollo Económico

9. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

9.1 Sobre N° 01 - Propuesta Técnica

Documentación legal

- Carta de presentación. ANEXO 02
- Copia del Documento Nacional de Identidad (DNI).
- Copia de RUC activo y habido.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN
 Ing. Julio Pablo Iturriga Mejía
 CIP. 238344
 RESIDENTE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN
 GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO
 Lic. Roberto Baez Huitica
 C.E.C. 360
 SUB GERENCIA DE PROMOCION ECONOMICA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN
 GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO
 Lic. Fabiana Palomero
 SUB GERENCIA DE PROMOCION DE LA INVERSION PRIVADA

- Vigencia de poder, de corresponder.
- Relación de los productos gastronómicos que ofrecerá.
- Descripción del equipamiento y mobiliario a utilizar.
- Relación del personal de atención
- Constancias, contratos, certificados o documentos que acrediten experiencia en servicios gastronómicos, restaurantes, ferias gastronómicas, festivales, eventos masivos o actividades similares.

Declaraciones juradas

- Declaración jurada de no tener impedimento para contratar con el estado peruano ANEXO 03.
- Declaración jurada de acreditación de experiencia.
- Declaración jurada de cumplimiento de condiciones sanitarias y de atención.
- Declaración jurada de no abordaje insistente ni hostigamiento y/o acoso comercial al público asistente.

10. EVALUACIÓN DE OFERTAS

La evaluación de ofertas se realizará mediante la modalidad de subasta pública a mano alzada, en acto público y con participación de los postores debidamente acreditados, conforme al cronograma establecido en las presentes bases administrativas.

La Buena Pro será otorgada al postor que formule la mayor oferta económica, siempre que cumpla previamente con los requisitos y documentación exigidos en las presentes bases.

El acto será conducido por el Comité de Selección, con participación de la Comisión de Comercio y Promoción Empresarial de la Municipalidad Distrital de San Sebastián, garantizando los principios de transparencia, igualdad de trato y libre concurrencia

Requisitos del postor

- No estar impedido para contratar con el Estado.
- Contar con RUC vigente.
- Contar con DNI.
- Relación de los productos gastronómicos que ofrecerá.
- Descripción del equipamiento y mobiliario a utilizar.
- Relación del personal de atención.
- Constancias, contratos, certificados o documentos que acrediten experiencia en servicios gastronómicos, restaurantes, ferias gastronómicas, festivales, eventos masivos o actividades similares.

Experiencia del postor

El postor deberá acreditar experiencia en actividades relacionadas al rubro gastronómico o eventos similares. Se valorará la experiencia igual o mayor a tres (03) años, así como la presentación de certificados de capacitación en manipulación de alimentos, inocuidad alimentaria, buenas prácticas de manufactura, atención al cliente u otras materias afines al servicio ofertado.

Acreditación

La experiencia será acreditada mediante Declaración Jurada suscrita por el postor, acompañada de copias simples de constancias, certificados, contratos, órdenes de servicio, actas de conformidad u otros documentos que sustenten la experiencia declarada.

11. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

La Buena Pro será otorgada al postor que realice la mayor oferta económica durante el acto público de subasta, siempre que dicha oferta sea igual o superior al monto base establecido por la Entidad.

Concluido el acto de subasta, se levantará el acta correspondiente, dejándose constancia de las ofertas efectuadas y del postor adjudicatario.

12. GARANTÍAS

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN
 Ing. Julio Pizarro Iturriaga Mejía
 R.E.P. 238344
 RESIDENTE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN
 GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO
 Econ. Ricardo Breaz Huilca
 C.E.C. 360
 SUB GERENCIA DE PROMOCION ECONOMICA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN
 GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO
 Lic. P. ...
 SUB GERENCIA DE PROMOCION ECONOMICA
 INVERSIÓN PRIVADA

La Garantías no aplican para este rubro.

13. MONTO BASE Y FORMA DE PAGO

13.1 Monto base

El monto base establecido es:

- S/ 1,030.00 soles para módulos intermedios.
- S/ 1,850.00 soles para módulos ubicados en esquina (Para efectos de la presente adjudicación, se considerarán módulos de esquina aquellos ubicados en los extremos de cada cuadra, comprendiendo el primer, segundo, antepenúltimo y último módulo de la distribución establecida)

13.2 Forma de pago

El pago del monto adjudicado se realizará en dos (02) armadas:

- Un primer pago equivalente al treinta por ciento (30%) del monto adjudicado, el mismo día de la adjudicación.
- El setenta por ciento (70%) restante deberá cancelarse al día siguiente de la subasta.

El adjudicatario deberá presentar los comprobantes y vouchers correspondientes para acreditar el cumplimiento del pago.

14. PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÓN

14.1 Plazo de ejecución

El servicio se ejecutará del 19 al 29 de junio de 2026, conforme al horario establecido por la organización del evento.

14.2 Lugar de ejecución

La ejecución del servicio se realizará en la explanada de La Universidad Nacional Tecnológica Túpac Amaru del Cusco ubicada en prolongación de la Av. Cusco S/N del Distrito de San Sebastián.

15. PENALIDADES E INCUMPLIMIENTO

El incumplimiento de las obligaciones establecidas en las presentes bases podrá dar lugar a:

- Resolución automática del contrato.
- Pérdida de la Buena Pro.
- Retiro de la autorización de funcionamiento.

La Municipalidad Distrital de San Sebastián podrá efectuar inspecciones permanentes durante el desarrollo del evento.

16. ANTICORRUPCIÓN

El adjudicatario se obliga a actuar con honestidad, probidad, veracidad e integridad durante todo el procedimiento y ejecución contractual, absteniéndose de realizar actos de corrupción, soborno, fraude, tráfico de influencias o cualquier conducta ilícita.

Asimismo, deberá comunicar oportunamente cualquier acto irregular del que tenga conocimiento durante el desarrollo de la actividad.

17. DISPOSICIONES FINALES

- La participación en la presente convocatoria implica la aceptación total de las presentes bases administrativas.
- Los casos no previstos serán resueltos por la Gerencia de Desarrollo Económico de la Municipalidad Distrital de San Sebastián.
- El acta de entrega del espacio será suscrita una vez firmado el contrato correspondiente.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN
Ing. Julinho Polician Ibarra Mejía
CIP: 238344
RESIDENTE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN
GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO
Econ. Jorge Toñaca Huilca
C. C. 360
SUB GERENCIA DE INNOVACION ECONOMICA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN
GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO
Lic. Felipe Alvellec Palomino
SUB GERENCIA DE PROMOCION DE LA
INVERSION PRIVADA

ANEXO N° 01

RELACIÓN DE ESPACIOS DESTINADOS A ARRENDAMIENTO TEMPORAL

Item	Descripción
01	Espacio para la atención de los Servicios Higiénicos durante la realización de la feria EXPO CHAMPA – DATE EL GUSTO 2026 – EXPERIENCIA, CULTURA Y TRADICIÓN.
02	Espacio para instalación de juegos recreativos durante la realización de la feria EXPO CHAMPA – DATE EL GUSTO 2026 – EXPERIENCIA, CULTURA Y TRADICIÓN.
03	Espacio para instalación del Boulevard Date el Gusto (un módulo de 2.44 x 2.44 m2).
04	Espacio para brindar servicios del rubro de gastronomía (un módulo de 3.66 x 4.88 m2) durante la realización de la feria EXPO CHAMPA – DATE EL GUSTO 2026 – EXPERIENCIA, CULTURA Y TRADICIÓN.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN
 Ing. Julinho Profañ Iurri ga Mejía
 C.P. 238344
 RESIDENTE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN
 GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO
 Econ. Wilfrido Pérez Huilica
 C.P. 238344
 SUB GERENCIA DE PROMOCIÓN EDUCACIONAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN
 GERENCIA DE ECONOMÍA Y FINANZAS
 Lic. Forster Palomino
 SUB GERENCIA DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA

ANEXO N° 03 DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER IMPEDIMENTO
PARA CONTRATAR CON EL ESTADO PERUANO

[Ciudad], [fecha] de [mes] de [año]

Señores
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN
Comité de Selección.
Presente.-

Por medio de la presente yo,
con D.N.I. N°, y domicilio en
Marcar con un aspa la opción que corresponda:

- En mi calidad de persona natural
- En mi calidad de representante y/o apoderado/a de
- En mi calidad de representante legal de una persona jurídica denominada:.....
- En mi calidad de integrante de una sociedad conyugal conformada por:

Declaro bajo juramento no tener impedimento para adquirir derechos reales del Estado Peruano o de las entidades que lo conforman, ni para celebrar contratos con el Estado Peruano ni con las entidades que lo conforman, ni con la entidad organizadora de la presente convocatoria pública, de acuerdo con lo establecido en la legislación peruana vigente.

De no ser ciertos los términos contenidos en la presente declaración, la entidad organizadora se encuentra plenamente facultada para descalificar mi condición de Postor o de mi representada, y dejar sin efecto el otorgamiento de la Buena Pro otorgada a mi favor o a favor de mi representada, sin perjuicio de iniciar las acciones legales correspondientes.

Atentamente,

Firma

D.N.I. N°:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN
Ing. Julinho Prohán Izumi Ju Mejía
CIP 238344
RESIDENTE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN
GERENCIA DE SEGURO ECONOMICO
Econ. Willy O Baco Huilca
C.P.C. 360
SUB GERENCIA DE PROMOCION ECONOMICA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN
GERENCIA DE SEGURO ECONOMICO
Lic. Fernando Polomino
SUB GERENCIA DE PROMOCION DE LA INVERSION PRIVADA

ANEXO N° 04 MODELO DE PROPUESTA ECONÓMICA

[Ciudad], [fecha] de [mes] de [año]

Señores
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN
COMITE DE SELECCIÓN
Presente. -

Por medio de la presente yo.....
con D.N.I. N°, con domicilio real en.....

Marcar con un aspa la opción que corresponda:

- En mi calidad de persona natural
- En mi calidad de representante y/o apoderado/a de.....
- En mi calidad de representante legal de una persona jurídica denominada:.....
- En mi calidad de integrante de una sociedad conyugal conformada por:
.....

Con la finalidad de participar en la presente convocatoria pública, señalo como propuesta económica el importe de S/..... [cifra en números] (.....soles)- cifra en letras para el arrendamiento del ITEM.....

Atentamente,

Firma
D.N.I. N°
Se adjunta:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN
Ing. Julio Polian Iturriga Mejía
CIP. 239344
RESIDENTE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN
GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO
Econ. Wilfredo Baez Huilca
C.E. 350
SUB GERENCIA DE PROMOCIÓN ECONÓMICA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN
GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO
Lic. Petrona Alicia Pulmino
SUB GERENCIA DE PROMOCIÓN DE LA
INVERSIÓN PRIVADA